	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN INTERNA	Código: F-AMCN-040 Versión: 4 Fecha: 16-04-2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORME No.	FECHA INFORME (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	REGISTRO PRESUPUESTAL
03	01/11/2023	CPSP SS 193 2023	01150
CONTRATISTA			**NIT**
ANA ISABEL PRECIADO ÁLVAREZ			1.044.508.104 - 0
SUPERVISOR			**CARGO**
LUCAS TADEO LOPERA MOLINA			Secretario de Salud
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA Y COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN A LA SALUD EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS			

Fecha de inicio contrato	09 de AGOSTO de 2023		
Período del informe	01 de OCTUBRE de 2023	**Hasta**	31 de OCTUBRE de 2023
Lugar de la reunión	Secretaria de Salud		
Valor del contrato	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (16.650.000)		
Plazo de ejecución del contrato	QUINCE DÍAS (15) Y CUATRO MESES (4), contados a partir del acta de inicio.		

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN INTERNA	Código: F-AMCN-040 Versión: 4 Fecha: 16-04-2019

Antecedentes	En el Plan Territorial de Salud del Municipio de Santa Rosa de Osos, existe la necesidad de implementar la gestión de acciones desde el interior de la secretaria de salud, especificando desde la gestión en salud publica en la vigilancia de salud mental, es importante el trabajo articulado e intersectorial que permita la prevención, mitigación, oportunidad de tratamiento y vigilancia en eventos relacionados con la violencia de género y otras formas de violencia reportadas por la diferentes IPS y entes gubernamentales o privados. Si bien, desde el Programa de Salud Publica en el Plan de Intervenciones Colectivas se establecen acciones para la educación y prevención, desde las Entidades administradoras de Planes de Beneficios se debe garantizar la oportunidad, calidad y pertenencia en los tratamientos acorde al Plan Obligatorio de Salud, pero la secretaria de Salud municipal por medio de la gestión en Salud garantizará la vigilancia en los procesos en concordancia con la normatividad vigente. Según la Resolución 518 del 24 de febrero de 2015 establece las disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC, entre las competencias asignadas por la ley a la Secretaria de Salud no se encuentra la ejecución directamente de las acciones de promoción y prevención, las cuales deben ser ejecutadas por IPS del área de influencia; sin embargo es necesaria la evaluación y gestión de las mismas, haciendo hincapié en la coordinación intersectorial, participación social y vigilancia en salud. En el Artículo 5 de la misma Resolución, se describen los procesos para la Gestión de la Salud Pública requeridos para el logro de los resultados en salud y para cumplir con ello las entidades a cargo implementarán y fortalecerán dichos procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones. Por lo anterior es importante fortalecer los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento y así contar con personal con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública que apoyen además la generación de información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud. En concordancia con lo anterior, y debido a que en la actualidad en el Municipio de Santa Rosa de Osos se ha observado durante los años 2016,2017,2018 , 2019 , 2020 y 2021 que dentro de los primeros eventos de vigilancia epidemiológica muestran un considerable número determinantes en salud mental , además relacionados con la situación actual de emergencia sanitaria por COVID-19 , relacionados con casos de violencia de género e intrafamiliar y embarazo en adolescentes que nos llevan a fortalecer las acciones en la materia de salud pública orientadas a la protección de la salud individual y colectiva y así contar con personal con capacidades necesarias que apoyen además la generación información sobre la dinámica de los eventos que afecten o pueden afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar la política pública de Salud Mental y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva En la Planta de cargos de la Secretaria de Salud , no existe un cargo o personal idóneo para la prestación de servicios profesionales en el área de Salud Mental que dentro de sus funciones específicas realice acciones que permitan el análisis, vigilancia , control y establecimiento de acciones colectivas o individuales en pro de la reducción de eventos de salud pública como la violencia de género y otras formas de violencia reportadas por la diferentes IPS y entes gubernamentales o privados por ello es necesario la contratación de un profesional en el área de psicología y experiencia de mínimo dos años después de graduado que debido a su experiencia y formación académica técnicamente demuestre la capacidad de implementar acciones de vigilancia en el tema de violencia de género y otros tipos de violencia y la implementación y seguimiento de la Política Publica de Salud Mental en el Municipio de Santa Rosa de Osos acorde además con el plan de desarrollo municipal Santa Rosa de Osos segura, educada y competitiva Las actividades a adelantar mediante este programa de salud pública se lleva a cabo según lineamientos definidos por la nación, el departamento y las prioridades municipales, como medio para llegar a obtener un municipio saludable y dar cumplimiento a las metas, indicadores y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental 'Construyamos UNIDOS el futuro de Antioquia', Plan de Desarrollo Municipal "Santa Rosa Segura, Educada y Competitiva " y por consiguiente el Plan Territorial de Salud. Dentro de la estructura de Plan de Desarrollo 2020-2023: "Santa Rosa de Osos, Segura, Educada y Competitiva", se contempla en la línea estratégica 1, denominada: Bienestar Social con Voz y para Vos, bajo el programa: Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable, y se considera como un proyecto de inversión, la estrategia para el ***Fortalecimiento de la Salud Publica*** y dentro de las metas de la Secretaria de Salud conforme a la norma vigente, considerando una acción fundamental para elevar los resultados de Medición del Desempeño Municipal y la gestión en salud que corresponde al mecanismo para determinar la reducción de indicadores negativos en salud a través de los diferentes programas y proyectos convertidos en resultados.
Código del contrato	CPSP SS 193 2023

Descripción de las actividades realizadas

ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS
Generar espacios de participación social en salud: Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS, Comité de Participación Comunitaria COPACO, Comisión de Control Social en Salud en el municipio con base en la normatividad vigente.	El contratista realizó del (Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS, Comité de Participación Comunitaria COPACO, Comisión de Control Social en Salud en el municipio con base en la normatividad vigente.) Realizó invitación y se agenda COMPOS para el mes de Diciembre , COPACO Y CTSSS. Para el mes de Noviembre.
Elaboración y ejecución plan de acción de la Política Pública de Participación Social en Salud.	El contratista realizó programa radial en articulación con salud pública para informar a la comunidad sobre PICP El contratista realizó programa radial sobre atención en salud con enfoque diferencial de género en la emisora Mi tierra radio El contratista realizó taller en articulación con la Gobernación de Antioquia, el asesor del proceso de participación capacita sobre temas de control social a la liga de usuarios, los veedores ciudadanos y la comunidad en general. El contratista realizó nueve (9) visitas en articuación con APS a tres familias, para dar cumplimiento en total a 9 temas, 3 visitas por familia.
Impulsar y difundir en la comunidad los mecanismos para la adecuada participación social.	El contratista realizó atención de usuarios, Centro de escucha de la inclusión y centro de escucha para docentes. El contratista hizo derivación a la psicóloga Lina Lopez de APS de 25 atenciones por el centro de escucha ubicado en la casa de la inclusión. El contratista hizo acompañamiento durante la semana de la salud mental, se presenta el cine foro de la pelicula ELEMENTOS. El contratista realiza acompañamiento en campaña "Abrazos para el alma" en el marco de la semana de la salud mental.

mino hacia la competitividad

	Fortalecer la veeduría ciudadana en salud Fortalecer los procesos de atención al usuario y a la comunidad	El contratista realizó entrega de certificados a la Veeduría en salud. El contratista efectúa el proyecto "EL OPINADERO" cómo mecanismo de atención a las PQRS de los usuarios. El contratista realizó campaña PQRS "Quéjate dónde es".
	Realizar los informes de las PQRS recibidas en la secretaría de Salud.	El contratista realizó los informes de las PQRS recibidas en la secretaría de salud. El contratista abre el buzón de sugerencias de la secretaría de salud
	Promover espacios de participación Social como las Escuelas de la No violencia, los tutores de resiliencia y promotores de salud mental y comunitaria.	El contratista realizó 3 sesiones de la escuela de la NO violencia en Hoyorico. El contratista realizó acompañamiento en la jornada de tutores de resiliencia en la Institución Educativa Escuela Normal Pedro Justo Berrio El contratista asiste a la reunión de evaluación de PTS.

Modificaciones o adiciones efectuadas al contrato	**TIPO DE MODIFICACIÓN**							
	Prórroga		**Adición**		**Modificatorio**		**Aclaratorio**	
	No aplica.							
Dificultades técnicas	Las actividades se están realizando con normalidad. 							
Condiciones climáticas y registro fotográfico	Las condiciones climáticas no interfieren con el desarrollo de las actividades.							

Personal empleado en la ejecución del contrato	ANA ISABEL PRECIADO ÁLVAREZ				
Materiales utilizados	Papelería.				
Equipo de producción utilizado	Equipo de cómputo, canales de comunicación visuales y auditivos.				
Personal facultado en la interventoría	LUCAS TADEO LOPERA MOLINA				
Porcentaje de ejecución contractual	Porcentaje ejecutado: 60%				
Estado actual de las obras	No aplica.				
Pagos realizados en virtud del contrato	**Valor total contrato**			**$ 16.650.000**	
	Pago 1	**Fecha**	**01 de septiembre de 2023**	**Valor**	**2.590.000**
	Pago 2	**Fecha**	**02 de octubre de 2023**	**Valor**	**3.700.000**
	Pago 3	**Fecha**	**01 de noviembre de 2023**	**Valor**	**3.700.000**
	Saldo en caja			**$ 6.660.000**	
Conclusiones y recomendaciones por parte del interventor	Ejecutó activamente las labores exigidas, para cumplir a cabalidad con los lineamientos estipulados desde la Secretaría de Salud.				
CONSIDERANDO:					

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

☐ Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

☐ Memoria de cálculo o cuadro de corte (cuando se trate de contrato de obra pública)

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta al primer (01) día del mes de noviembre del año 2023.

LUCAS TADEO LOPERA MOLINA
Secretario de Salud
Supervisor

El camino hacia la competitividad